

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-268/24

Corresponde al Expe. Nº 3346/24

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El llamado a concurso ordinario sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Tecnología de Programación" (resolución CSU-481/24*Expe.2077/24);

Lo dispuesto por la Resolución CSU-974/23 y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 3-7-2015; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y al Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CSU- 974/23;

Que la sustanciación del correspondiente llamado a concurso fue autorizada mediante la Res. CSU-481/24;

Que el Jurado interviniente aconsejó, por unanimidad, la designación del Dr. Federico Joaquín para el cargo objeto de las presentes actuaciones;

Que se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2024, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-268/24

ARTICULO 1°: Proponer la designación del Doctor Federico JOAQUÍN (Leg. 13680* D.N.I. 36.704.824) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignaturas: "Tecnología de Programación" (Cód. 7951), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

ARTICULO 2º: Establecer que el Dr. Joaquín se desempeñará, adicionalmente, en otra asignatura de similar disciplina o temática que el Consejo Departamental considere oportuno y pertinente asignar.

ARTICULO 3º: Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario para su tratamiento, Tome razón la Secretaría General Académica; cumplido vuelva. ------